



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **4727** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2347168).-

PARANÁ; **15 NOV 2019**

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la Dirección Departamental de Escuelas de Paraná solicita se declare de Interés Educativo la "*Maratón Provincial de Escuelas Técnicas y Agrotécnicas*"; y

**CONSIDERANDO:**

Que la presente Maratón tiene como eje central generar multiplicidad de actividades en las que los estudiantes se vean motivados permanentemente ante los desafíos de los Talleres, así como alentarlos y demostrarles que a través del esfuerzo es posible cumplir con cualquier meta que se propongan, generando el trabajo en equipo, valor fundamental para su futuro profesional;

Que dicha propuesta se enmarca en la conmemoración del día de la Educación Técnica, habiéndose creado en noviembre del año 1969 el Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET), cuya centralidad fue la organización de esta Modalidad a partir de la concentración entre los ámbitos educativos, socio-productivos y laborales;

Que la propuesta a desarrollarse el día 15 de noviembre del presente año, teniendo como punto de concentración y partida la Plaza "Mansilla" de la ciudad de Paraná, está destinada a docentes, estudiantes y ciudadanos en general;

Que el Consejo General de Educación considera la pertinencia y reconoce aquellas propuestas que aportan de manera significativa a la educación de los entrerrianos mediante la Declaración de Interés Educativo en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 2000/18 C.G.E.;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo y la Dirección de Educación Técnico Profesional han tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Educativo la "*Maratón Provincial de Escuelas Técnicas y Agrotécnicas*", gestionada por la Dirección Departamental de Escuelas de Paraná, a realizarse el día 15 de noviembre del presente año en la Plaza "Mansilla" de la ciudad de Paraná, destinada a docentes, estudiantes y público en general, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

///



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

4727

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2347168).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que la presente Declaración de Interés Educativo se encuentra enmarcada en lo dispuesto por la Resolución N° 2000/18 C.G.E.-

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Educación Técnico Profesional, Dirección Departamental de Escuelas de Paraná, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos y oportunamente archivar.-

RD.

  
Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. MARIYA MAZZA  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. RITA M. del C. NIEVAS  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. María Irazabal de Larrea  
Presidenta  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos